

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 19 OCT 2021 del año Dos Mil veintiuno. (2021)

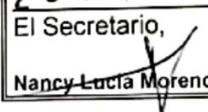
1 – Para los fines legales ordenados en auto de fecha 06 de junio de 2019 y 12 de noviembre de 2019, téngase en cuenta la NOTA DEVOLUTIVA de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, mediante el cual no registra la orden de inscripción de demanda, por los motivos allí expuestos.

2 – En conocimiento del extremo actor para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado	
No	hoy
<u>20 OCT 2021</u>	
El Secretario,	
	
Nancy Lucía Moreno H	